

Oficio DT/233/2021
Expediente: DT/233/2021
Infomex: 903721
Sentido: Negativo
(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“

Solicito copia certificada del dictamen de uso de suelo del predio y nombre de Karla Liliana Viscencio López, ubicado en camino a la Calverilla No. 98, Colonia La Giganta para uso de fundición y acopio de materiales ferrosos y no ferrosos, anexo copia de mismo

” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.



II.- La información solicitada se gestionó con la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a cargo de su Director General el Licenciado Juan Carlos Hernández Ocampo, a través de su enlace de transparencia Teresa Medrano Montes, proporciona la siguiente información:

“Con la información proporcionada no fue posible ubicar el dictamen solicitado, ya que es de suma importancia nos proporcione el número de expediente y así estar en condiciones de localizar y entregar la información solicitada” (sic).

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de febrero del 2021



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. Melina Ramos Muñoz

Directora de Transparencia

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm

